

Firma Electronica Avanzada Ley № 19.799.-AA Exema Corte Suprema de Chile.-Certificado № 123456810387 Verifique validez en http://www.fojas.cl.-

#### CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR

Folio No: 40401.-

Carátula Nº:54612.-

### I.- Singularización del inmueble :

Ubicación:

Pasaje San Juan Evangelista número mil setecientos noventa y siete,

que corresponde al sitio número diecisiete de la manzana nueve del

Conjunto Habitacional Las Cavas de la Viña I

Comuna:

SAN BERNARDO

## II.- Individualización propietario vigente: (1)

1.- ESPINOZA PARRA JUAN CARLOS

Inscripción: Fs.1347v Nº 2444 de 2010, Registro de Propiedad

III.-Limitaciones al dominio durante los ultimos 30 años, revisados los índices desde 14/08/1985 hasta 12/08/2015:

#### Registro de Hipotecas y Gravamenes: (5)

1.- Clase inscripción: SERVIDUMBRE

Inscripción: Fs.3373 Nº 1659 de 2002

2.- Clase inscripción: SERVIDUMBRES

Inscripción: Fs.4088v Nº 3067 de 2007

3.- Clase inscripción: SERVIDUMBRE

Inscripción: Fs.4244v Nº 3227 de 2007

4.- Clase inscripción: SERVIDUMBRE DE ALCANTARILLADO

Carvallo

Conservador de Bienes Ralces de San Bernardo . 12 Agosto de 2015

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma, Corte Suprema,-

Certificado № 123456810587.- Verifique validez en www.fojas.cl

Amelia Teresa Galvez

Digitally signed by Amelia Teresa Galvez Carvallo
Date: 2015.08.19 12:02:14 -04:00
Reason: Conservador de Bienes Raices de San Bernardo Location: San Bernardo - Chile

Cantidad páginas documento: 2

Pag: 1/2

Inscripción: Fs.1699v Nº 2072 de 2009

5.- Clase inscripción: HIPOTECA

Acreedor: BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Inscripción: Fs.1050 Nº 1369 de 2010

## Registro de Interdicciones y Prohibiciones: (2)

1.- Clase inscripción: PROHIBICION

Acreedor: BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Inscripción: Fs.1118 Nº 2316 de 2010 2.- Clase inscripción: PROHIBICION Acreedor: SERVIU METROPOLITANO

Inscripción: Fs.1118v Nº 2317 de 2010

San Bernardo, doce de Agosto del año dos mil quince.- M.O.V.







# COPIA VIGENTE Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo certifica que la copia de la inscripción de fojas 1347 Vuelta número 2444 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010, adjunta al presente documento, está conforme con su original.-y se encuentra vigente al día 17 de Agosto de 2015.-

Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo.Registro de Propiedad Fs 1347v N° 2444-2010.Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3
Carátula N° 54612.- Código retiro 953ee
San Bernardo, 17 de Agosto de 2015.-





Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456811257.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

Nº 2444

COMPRA 35

JUAN CARLOS ESPINOZA PARRA

DE:

Don JUAN CARLOS ESPINOZA PARRA, cédula nacional de identidad Nº 11.581.696-9, casado, con domicilio en Puerto Grosse Nº 0689, San Bernardo, es dueño del inmueble ubicado Pasaje San Juan Evangelista número mil setecientos noventa y siete, de esta comuna, que corresponde al sitio nú-



CONSERVADOR

\* Y ARCHIVERO

#### AMELIA GALVEZ CARVALLO CONSERVADOR ARCHIVERO SAN BERNARDO

FAMILAR S.A,

JARIA

1.7

18

REP. 2931

mero diecisiete de la manzana nueve del plano de loteo del Conjunto Habitacional "Las Cavas de la Viña l". Adquirió este inmueble por compra que hizo a INMOBILIARIA FAMILAR S.A., según escritura protocolizada bajo el Nº 3176 en la Notaria de Santiago, de doña María Gloria Acharán Toledo, el 26 de Marzo de 2010. El precio fue la suma de novecientas cincuenta Unidades de Fomento (U.F. 950.-) equivalente al día 01 de Marzo de 2010, a diccinueve millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y seis pesos (\$19.877.886.-) integramente pagado, en la forma indicada en la escritura. El título anterior está a Fs. 494 vta. Nº 802 de 2009,- Rol Nº 6142-17. Plano Nº 194 de 2010,-Una copia de la escritura queda agregada bajo el Nº 1004 de este año.- Artículo 41 de la Ley Nº 18.591.-San Bernardo, veintitrés de Junio del año dos mil diez.

Requirente: Pedro Alarcón Ulloa.

H1-w



## COPIA AUTORIZADA Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

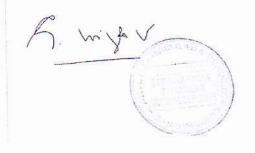
Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo certifica que la copia de la inscripción de fojas 1347 Vuelta número 2444 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010, adjunta al presente documento, está conforme con su original.-

Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo.Registro de Propiedad Fs 1347v N° 2444-2010.Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3
Carátula N° 54612.- Código retiro 953ee
San Bernardo, 17 de Agosto de 2015.-





Nº Certificado 123456811258.www.fojas.cl



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456811258.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

Nº 2444

COMPRA

JUAN CARLOS ESPINOZA PARRA

DE

Don JUAN CARLOS ESPINOZA PARRA, cédula nacional de identidad Nº 11.581.696-9, casado, con domicilio en Puerto Grosse Nº 0689, San Bernardo, es dueño del inmueble ubicado Pasaje San Juan Evangelista número mil setecientos noventa y siete, de esta comuna, que corresponde al sitio nú-



Firma Electronica Avanzada Ley № 19,799.-AA Exema Corte Suprema de Chile.- Certificado № 123456811258 Verifique validez en http://www.fojas.cl.-

CONSERVADOR DE BIENES RAICES

Y ARCHIVERO

AMELIA GALVEZ CARVALLO CONSERVADOR ARCHIVERO SAN BERNARDO

FAMILAR S.A.

ENANO BILIARIA

REP. 2931

mero diecisiete de la manzana nueve del plano de loteo del Conjunto Habitacional "Las Cavas de la Viña I". Adquirió este inmueble por compra que hizo a INMOBILIARIA FAMILAR S.A., según escritura protocolizada bajo el Nº 3176 en la Notaría de Santiago, de doña María Gloria Acharán Toledo, el 26 de Marzo de 2010. El precio fue la suma de novecientas cincuenta Unidades de Fomento (U.F. 950.-) equivalente al día 01 de Marzo de 2010, a diecinueve millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y seis pesos (\$19.877.886.-) integramente pagado, en la forma indicada en la escritura. El título anterior está a Fs. 494 vta. № 802 de 2009,- Rol Nº 6142-17. Plano Nº 194 de 2010,-Una copia de la escritura queda agregada bajo el Nº 1004 de este año.- Artículo 41 de la Ley Nº 18.591.-San Bernardo, veintitrés de Junio del año dos mil diez.

Requirente: Pedro Alarcón Ulloa.